



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

# Formato para la difusión de las Evaluaciones conforme a lo Establecido CONAC y adoptado en el CACECAM



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2016 (PROAGU 2016)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/08/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Iván Alejandro Rodríguez Cruz	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación de la CAPAE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2016 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología aplicada para esta evaluación está basado en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo a lo publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de de Desarrollo Social (CONEVAL).	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A continuación se describe el índice relacionado a la Evaluación.

**INDICE**  
RESUMEN EJECUTIVO  
INTRODUCCIÓN

- I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA
- II. DISEÑO
  - A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
  - B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES
  - C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD
  - D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
- III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS
  - A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
  - B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN
  - C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN
- IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN
  - A. ANÁLISIS DE COBERTURA
- V. OPERACIÓN
  - A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
    - SOLICITUD DE APOYOS
    - TIPOS DE APOYOS



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EJECUCIÓN</li> </ul>
B.	MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA
C.	EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</li> </ul>
D.	CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS
E.	RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA
VI.	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
VII.	MEDICIÓN DE RESULTADOS
	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES
	CONCLUSIONES
	ANEXOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.</li> <li>• ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE BENEFICIARIOS.</li> <li>• ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES.</li> <li>• ANEXO 4. INDICADORES</li> <li>• ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA</li> <li>• ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"</li> <li>• ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"</li> <li>• ANEXO 8. "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA",</li> <li>• ANEXO 9. "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS".</li> <li>• ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"</li> <li>• ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES</li> <li>• ANEXO 13. "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"</li> <li>• ANEXO 14. "AVANCE DE INDICADORES RESPECTO A SUS METAS"</li> <li>• ANEXO 15. "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"</li> <li>• ANEXO 16. "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR (FORMATO LIBRE)"</li> <li>• BIBLIOGRAFÍA</li> </ul>
Instrumentos de recolección de información:	
Se realizaron 51 preguntas de acuerdo con la metodología para la evaluación del CONEVAL. Cada pregunta fue sustentada con información documental que permita la veracidad de la información.	
Las preguntas se responden de manera binaria (SI/NO) según la información presentada y se precisa en uno de los cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.	
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Análisis de gabinete de acuerdo con la información proporcionada por la CAPAE e entrevistas directas con los responsables, de acuerdo a los Términos de Referencia del CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados.
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• La dependencia, pese a que no tiene un documento interno en el cual documente los procesos, el personal sabe que necesidades tiene y se basan en la Reglas de Operación del Programa.</li><li>• La MIR responde a las necesidades del programa, sin embargo, los indicadores que proponen están un tanto ambiguos que tiende a confundir lo que se quiere medir.</li><li>• Para cumplir con las evaluaciones es importante que desarrollen una metodología para determinar la población potencial, objetivo y/o áreas de enfoque con la cuál sustentaría los programas.</li><li>• En algunos documentos que se presentaron como evidencia, carecían de firmas; por lo cual, se requiere que se oficialice la información y esta sea compartida en el portal de la institución, de modo que haya disponibilidad de la información.</li><li>• La información está dispersa. Cada área que interviene en el proceso tiene la información resguardada y no se comparte para todos, lo que hace que no haya una disponibilidad inmediata para la toma de decisiones. Es importante que la institución trabaje en la concentración de la información.</li></ul>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:  Apartado de Diseño: <ul style="list-style-type: none"><li>• La CAPAE Sabe y conoce cuál es el problema principal del PROAGUA exponiéndolo en un árbol del problemas</li><li>• La institución conoce, cuál es población objetivo; sin embargo, no está documentado metodológicamente.</li><li>• La redacción de la MIR contiene los elementos requerido; solo presenta algunas inconsistencia en la redacción de indicadores.</li><li>• Aparte de la MIR tiene un Programa Institucional del Uso Eficiente del Agua 2016-2021 (PIUE del Agua), lo cual se considera como una herramienta de planeación de mediano plazo y tiene un enfoque multisectorial y transversal.</li></ul>
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• La cobertura del programa está a nivel de localidad, tanto urbano como rural.</li><li>• Se tiene identificado a grandes rasgo los procesos de operación.</li></ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe una buena coordinación entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y la CAPAE para el pago de estimaciones</li><li>• Para la medición de resultados, la información se concentra de manera interna por la Subdirección de Planeación del CAPAE mismo que se reporta al Sistema de Armonización Contable (SIACAM)</li></ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No dispone de un diagnóstico Estatal con datos estadísticos de la población potencial y objetivo</li><li>• No cuenta con metodologías desarrolladas para estimar la población potencial y objetivo.</li><li>• Las áreas operativas generan información resultante del programa; sin embargo, estas se generan sin un sistema que controle la información generada y eso hace que cada dirección guarde para sí mismo, su información</li><li>• No realizan evaluación sobre la percepción de los ciudadanos que son o fueron beneficiados con el PROAGUA</li></ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción del presupuesto.</li><li>• Carecen de un manual de procedimiento del programa a nivel interno</li><li>• Que no se ejerza los recursos en tiempo y forma, y en consecuencia sean reintegrados a la federación y al estado.</li></ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. >

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El PROAGUA surge, como se menciona en el Diagnóstico del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONAGUA, 2016), partir de la unión de cuatro programas: S047.- Programa de Agua Limpia, S075.- Programa para la Construcción y Rehabilitación (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2016) de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, U037.- Infraestructura Hídrica y S074.- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, que hasta el 2015 operaron separadas.</li> <li>• El PROAGUA se vincula a la meta nacional 4. México Próspero, del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) y al Programa Nacional Hídrico.</li> <li>• Le fue asignado para el 2016 un total de 232 millones 216 mil 400.55 pesos.</li> <li>• De forma general, se pudo detectar que están sustentando a partir de las Reglas de Operación del Programa; sin embargo, la institución no tiene una base de datos que concentre la información de los resultados de cada subprograma, además, de que dicha información es concentrada por cada área o dirección que ejecuta dicho programa y solo está disponible si esta es solicitada con anticipación para toma de decisiones.</li> <li>• La CAPAE conoce de forma empírica la población a beneficiar; sin embargo, no cuenta con un documento sustentado en el que se pueda identificar y cuantificar la información.</li> </ul>	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1.	Revisar el diseño de la MIR ya que, en algunos casos, los nombres de los indicadores no se comprenden, hasta que estos fueron explicados y que estos a su vez, esté relacionado correctamente con la fórmula del indicador. Para ello, podría ser posible que se revise y se haga una evaluación de diseño que permita realizar sugerencias para mejorar la matriz o en su caso, participar en talleres los técnicos y directores para la integración de dicha matriz
2.	Se propone para el control interno, un sistema de información geográfica, dado la naturaleza del programa, donde se concentren las bases de datos y estos puedan ser referidas en un sistema geográficamente, y de esta forma se tendrá una información actualizada y oportuna para el tomador de decisiones, si que se tenga que hacer la solicitud a las áreas responsables.
3.	Es importante que la CAPAE integre un manual de Procesos del PROAGUA ya que se presentó macroprocesos; sin embargo, no se tiene una descripción y no se tienen los dueños de los procesos. Para ello, se propone Certificar el programa.
4.	Realizar un diagnóstico metodológico que documente la población potencial u objetivo o en su caso áreas de enfoque. Además, es importante adjuntar otros datos importantes como vivienda, distribución territorial y proyecciones de población.
5.	Lo anterior dará sustento metodológico al programa operado a nivel estatal.
6.	Realizar la contraloría social, antes y después del beneficio de una obra o inversión pública en el territorio. Con ello se logrará medir la percepción de la población y podrá ser identificado la población objetivo, es decir los que son beneficiados directos.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.	Es importante que la información tenga firmas oficiales y estén publicados en la página de la CAPAE para que esta sea pública y muestre los resultados y avances del programa.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Ángel Carvajal Maldonado
4.2	Cargo: Director General
4.3	Institución a la que pertenece: Carv Consultoría SC.
4.4	Principales colaboradores: Eifego Ronces Ortega.
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: grupocarv@gmail.com
4.6	Teléfono (con clave lada): 01 981-14-5-92-31

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, 2016
5.2	Siglas: PROAGUA 2016.
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): CAPAE
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Construcción</li> <li>• Dirección de Operaciones</li> </ul>
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. José Aguilar Cardozo	Director de Construcción de la CAPAE
Ing. Samuel Tun Molina	Director de Operaciones





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

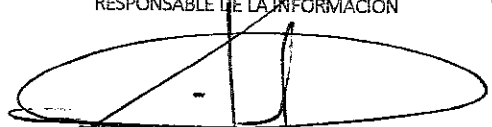


TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

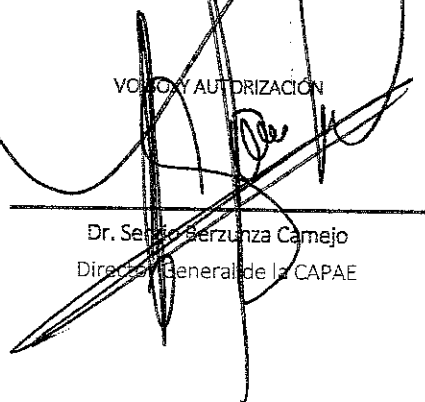
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u>  x  </u> 6.1.2 Invitación a tres <u>      </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>      </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>      </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>      </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración de la CAPAE
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 92,385.88 pesos (IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://capae.gob.mx/planeación/evaluación-de-programas">capae.gob.mx/planeación/evaluación-de-programas</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://capae.gob.mx/planeación/evaluación-de-programas">capae.gob.mx/planeación/evaluación-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN



Arq. Ivan Alejandro Rodríguez Cruz  
Subdirector de Planeación de CAPAE

VOLUNTAD Y AUTORIZACIÓN



Dr. Sergio Berzunza Camejo  
Director General de la CAPAE